

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 05

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 06

TOMA DE PROTESTA

- De los ciudadanos Ricardo Iván Galindez Díaz, Carlos Martínez Robles, Daniel Meza Loeza, Netzar Guadalupe Rumbo Ortega, Banny López Rosas, José Consuelo Valdez Vela, Odalis Radilla Hernández, Orlando Vargas Sánchez, Rafael Morales Sánchez, María Lorena Bustos Rivera, Jacobo Aguirre García, Ma. Nybia Solís Peralta, Marco Antonio Santiago Solís, Omar Sesai Jiménez Santos, Ricardo Ortega Sosa y Julio César Nava Galicia, al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Pág. 11

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública de instalación del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día domingo primero de marzo del dos mil quince

Pág. 12

COMUNICADOS

Oficio signado por los ciudadanos diputados y diputada del Partido Movimiento Ciudadano, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la designación de su coordinador

Pág. 12

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para la designación de procurador Ecológico del Estado de Guerrero. Signado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 13

Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Gobernación, por el que remite el escrito de la ciudadana Georgina Hernández Mayo, quien solicita intervención institucional debido a las probables irregularidades cometidas por servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero

Pág. 13

Oficio signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que se difundan y conmemoren el 25 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Pág. 13

Oficio suscrito por el diputado Abraham Montijo Cervantes, presidente de la diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo para su adhesión, el acuerdo número 189, mediante el cual resolvió exhortar al titular del Ejecutivo Federal, el ciudadano Enrique Peña Nieto para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y

meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros. Asimismo, se resolvió instar al Poder Legislativo Federal para que exhortase al Ejecutivo Federal a realizar dicha acción

Pág. 13

Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al expediente formado con motivo del escrito presentado por los ciudadanos Rebeca Rodríguez Benavides, Mercedes Carbonell Peláez, oficio suscrito por el diputado Antonio Sofía Cruz Monjaraz y otros, en su carácter de estudiantes del centro de investigación y docencia económicas/CIDE con Ayotzinapa, por el cual solicitan se inicie el juicio político en contra de los ciudadanos Ángel Aguirre Rivero y José Luis Abarca Velázquez, ex gobernador del Estado de Guerrero y ex presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 14

Oficio suscrito por el diputado Antonio Gaspar Beltrán, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional

Pág. 14

Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con el que solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia, presentada el día jueves 05 de marzo del año en curso. y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones que ostenta

Pág. 14

Oficio suscrito por el ciudadano Cristino Evencio Romero Sotelo, diputado integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse de su cargo y funciones, a partir de 6 de marzo del año en curso

Pág. 14

Oficio signado por el ciudadano Alejandro Arcos Catalán, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del día 06 de marzo del año 2015

Pág. 14

Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Marcial Liborio, diputado integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia definida para separarse de su cargo y funciones, a partir del 6 de marzo al 6 de abril del presente año

Pág. 14

Oficio signado por la ciudadana Luisa Ayala Mondragón, diputada integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse de su cargo y funciones, a partir del 10 de marzo del presente año

Pág. 14

Oficio suscrito por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, por medio del cual envía a esta Soberanía el informe de la Auditoría practicada a la Universidad Autónoma de Guerrero y a la Secretaría de Fomento Turístico, en cumplimiento al acuerdo parlamentario de fecha 09 de diciembre del 2014

Pág. 14

Oficio signado por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, mediante el cual remite los informes de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Cuetzala del Progreso, San Marcos, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Cochoapa el Grande, Coyuca de Benítez, Huitzuc de los Figueroa, Igualapa, José Joaquín de Herrera, la Unión de Isidoro Montes de Oca, San Miguel Totolapan, Teloloapan, Xalpatláhuac, Cuajinicuilapa, Malinaltepec, Arcelia, Juchitán, Petatlán, Tlalchapa, Zitlala, Eduardo Neri, Martír de Cuilapan, Ahuacuotzingo, Juan R. Escudero, Marquelia, Talixtaquilla de Maldonado, Atlamajalcingo del Monte y Xochihuehuatlán, Guerrero, así como de la Universidad Tecnológica de la Región norte de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013

Pág. 14

Oficio suscrito por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el cual envía el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Organismo Paramunicipal, servicios municipales de agua potable y Alcantarillado de Tixtla de Guerrero, Guerrero

Pág. 14

Oficio signado por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Organismo Paramunicipal, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón, Guerrero

Pág. 14

Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, diputada suplente mediante el cual remite su renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de diputada propietaria de esta LX Legislatura, con motivo de la licencia solicitada por la diputada Julieta Fernández Márquez

Pág. 14

<p>Oficio de conocimiento enviado por la licenciada Hilda Rosa Delgado Brito, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dirigido al M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite la información y documentación del informe financiero semestral del periodo julio-diciembre de 2014, así como la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014</p>	Pág. 15	<p>los Bravo, Guerrero, a partir del día 9 de marzo del presente año</p>	Pág. 15
<p>Oficio signado por el licenciado Primitivo Mejía García, actuario auxiliar de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual se le notifica al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el tercer punto resolutivo del expediente SUP-JRC-463/2015, del juicio de revisión constitucional electoral</p>	Pág. 15	<p>Oficio suscrito por la ciudadana Rita Banderas Armenta, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidora de participación social de la mujer del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, a partir del 5 de marzo de 2015</p>	Pág. 15
<p>Oficio suscrito por la licenciada Maricela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, la modificación del presupuesto aprobado a efecto de que éste último otorgue la prerrogativa de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos, en términos de las leyes de la materia y el acuerdo 002/SO-15-01-2015, de fecha 15 de enero de 2015</p>	Pág. 15	<p>Oficio signado por la ciudadana Yolanda Vázquez Bautista, regidora de salud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, con el que solicita licencia temporal por un periodo de 100 días naturales a partir del 7 de marzo del 2015, asimismo solicita se le llame a su suplente a ocupar el espacio</p>	Pág. 15
<p>Oficio signado por el ciudadano Ignacio Basilio García, por medio del cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2015</p>	Pág. 15	<p>Oficio suscrito por el ciudadano Oscar José Silva Abarca, regidor de transporte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, con el que solicita licencia temporal por un periodo de 100 días naturales a partir del 7 de marzo del presente año. Asimismo solicita se le llame a su suplente Isis Yamel Rendón Pérez, a ocupar el espacio en el periodo de licencia en comento</p>	Pág. 15
<p>Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidenta municipal del municipio de Juan R. Escudero, a partir del 05 de marzo del 2015</p>	Pág. 15	<p>Oficio signado por el ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 07 de marzo del año 2015</p>	Pág. 15
<p>Oficio signado por el ciudadano Luciano Moreno López, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta</p>	Pág. 15	<p>Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Quiñonez Cortés, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecomanapa, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue concedida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones ya citados, a partir del 10 de marzo del año en curso</p>	Pág. 15
<p>Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Abelardo Adame Ávila, con el cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 07 de marzo del presente año</p>	Pág. 15	<p>Oficio suscrito por el ciudadano Cándido Rojas Adame, presidente suplente mediante el cual remite su renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero</p>	Pág. 16
<p>Oficio signado por el ciudadano Marco César Armenta Adame, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de</p>		<p>Oficio signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la imposibilidad material para la entrega de la Cuenta Pública 2014</p>	Pág. 16
<p>Oficio signado por el ciudadano Marco César Armenta Adame, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de</p>		<p>Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Rivera Ortiz, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura de las irregularidades cometidas en relación a la firma y</p>	

sello de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de dicho municipio

Pág. 16

Oficio signado por el ciudadano Guillermo Evaristo Herrera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, por el cual solicita se realice una Auditoría en forma inmediata en todos los programas y recursos financieros que se administran y ejecutan normalmente durante los años 2012, 2013 y 2014 en el ya mencionado municipio

Pág. 16

Oficio signado por los ciudadanos Leonila Uriostegui Cervantes, Blanca Aleyda Román Montes de Oca, Minerva Fernández Salgado, Graciano Reyna Román, Francisco Javier Marchán Sánchez y J. Jesús Martínez Martínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicitan que esta Soberanía realice un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Ignacio de Jesús Valladares, presidente del citado municipio, para que en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, convoque a sesión de Cabildo a fin de que informe el estado que guarda la Administración Pública Municipal, en cuanto a su conformación, o en su defecto informe la situación que guarda la conformación del mencionado Ayuntamiento

Pág. 16

Oficio suscrito por el ciudadano Marino Rosario Leocadio, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Fidencio Piza Chona, como presidente del citado municipio. Asimismo remite acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 01 de febrero del presente año

Pág. 16

Oficio signado por los ciudadanos Briseyda Clemente Roque, José Luis Magallón Pablo, Cristina Aguilar Piza y Rosa Ivarez Pérez, regidores en funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, por medio del cual denuncian diversas irregularidades cometidas por parte del ciudadano Sadot Bello García, presidente municipal del citado municipio

Pág. 16

Oficio suscrito por la licenciada Edith Alvarado Ramírez, secretaria general del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que anexa el acta de sesión ordinaria de fecha 4 de marzo del presente año, cuyo contenido desprende la toma de protesta al ciudadano Isaías Rojas Ramírez, al cargo y funciones de presidente municipal constitucional del citado Municipio

Pág. 16

Oficio signado por el ciudadano Neftalí Hernández Aguilar, mediante el cual solicita se deje sin efecto su licencia aprobada y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero

Pág. 16

Oficio suscrito por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda, regidor propietario con licencia del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue concedida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor propietario

Pág. 16

Oficio signado por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citadas, a partir del 1° de abril del año en curso

Pág. 16

Oficio suscrito por el licenciado Andrés Guzmán Salgado, regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa a este Honorable Congreso su reincorporación a partir del 2 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento

Pág. 16

Oficio signado por la ciudadana Erika Lorenzo Cabrera, con el que solicita su reincorporación a partir del 2 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Pág. 17

Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe Castillo Alonso, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

Pág. 17

Oficios enviados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo

Pág. 17

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

Oficio suscrito por ciudadanos habitantes del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Severo

Castro Godínez, presidente del mencionado municipio

Pág. 18

INICIATIVAS

Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. Signada por el gobernador del Estado de Guerrero

Pág. 18

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Candelario Cruz, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del día 04 de marzo del 2015

Pág. 18

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del 2015

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Venancio Díaz Arroyo, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del 2015

Pág. 22

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 05 de marzo del 2015

Pág. 24

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, doctor Rogelio Ortega, para que a la brevedad, instruya a los titulares de las Secretarías de Educación, de Salud y de Seguridad Pública, así como a la Fiscalía General del Estado, para que envíen a este Poder Legislativo un diagnóstico en el cual se refleje la realidad de nuestro Estado en cada

una de las tres áreas principales como son educación, salud y seguridad, y con ello estar en posibilidades de definir a partir de ese diagnóstico cuáles son las necesidades en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura (aulas, pizarrones, salones de medios, maestros, instalaciones, hospitales, médicos, enfermeras, instrumental y equipamiento, cámaras, equipos de computo, base de datos, personal calificado) que sea necesaria para cumplir con su cometido y poder garantizar al pueblo guerrerense educación, salud y seguridad pública de la más alta calidad, asimismo; cumplir con el cometido del Gobierno del Estado. y así poder cuantificar la inversión necesaria para cubrir las necesidades de esos tres rubros fundamentales para el desarrollo de la Entidad. Estas acciones son para realizarse en lo que resta de la presente administración, y las cuales servirán de precedente a las posteriores administraciones. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 26

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos, con motivo del "Día Internacional de la Mujer"

Pág. 29

CLAUSURA

Pág. 32

**Presidencia
Diputada Laura Arizmendi Campos**

ASISTENCIA

Solicito al secretario Amador Campos Aburto, pasar lista de asistencia.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Bustos Rivera María Lorena, Campos Aburto Amador, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Galindez Díaz Ricardo Iván, Jiménez Santos Omar Sesai, López Rosas Banny, Martínez Robles Carlos, Meza Loeza Daniel, Monzón García Eunice, Morales Sánchez Rafael, Nava Galicia Julio César, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortega Sosa Ricardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quevedo Inzunza César, Quiroz Vélez Oliver, Radilla Hernández Odalis, Ramírez Solís Jaime, Rumbo Ortega Netzar Guadalupe, Santiago Solís Marco Antonio, Solís

Peralta Ma. Nybia, Valdés Vela José Consuelo, Vargas Sánchez Orlando

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Daniel Esteban González y Olaguer Hernández Flores y la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 16 horas con 03 minutos del día Jueves 12 marzo del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primera sesión.

Primero.- Toma de Protesta:

a) De los ciudadanos Ricardo Iván Galindez Díaz, Carlos Martínez Robles, Daniel Meza Loeza, Netzar Guadalupe Rumbo Ortega, Banny López Rosas, José Consuelo Valdez Vela, Odalis Radilla Hernández, Orlando Vargas Sánchez, Rafael Morales Sánchez, María Lorena Bustos Rivera, Jacobo Aguirre García, Ma. Nybia Solís Peralta, Marco Antonio Santiago Solís, Omar Sesai Jiménez Santos, Ricardo Ortega Sosa y Julio César Nava Galicia, al cargo y funciones de diputados integrantes de la Sexagésima

Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de sesión pública de instalación del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día domingo primero de marzo del dos mil quince.

Tercero.- Comunicados:

a) Oficio signado por los ciudadanos diputados y diputada del Partido Movimiento Ciudadano, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la designación de su coordinador.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para la designación de procurador Ecológico del Estado de Guerrero. Signado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

II. Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Gobernación, por el que remite el escrito de la ciudadana Georgina Hernández Mayo, quien solicita intervención institucional debido a las probables irregularidades cometidas por servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo que exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que se difundan y conmemoren el 25 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

IV. Oficio suscrito por el diputado Abraham Montijo Cervantes, presidente de la diputación

Permanente del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo para su adhesión, el acuerdo número 189, mediante el cual resolvió exhortar al titular del Ejecutivo Federal, el ciudadano Enrique Peña Nieto para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros. Asimismo, se resolvió instar al Poder Legislativo Federal para que exhortase al Ejecutivo Federal a realizar dicha acción.

V. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al expediente formado con motivo del escrito presentado por los ciudadanos Rebeca Rodríguez Benavides, Mercedes Carbonell Peláez, oficio suscrito por el diputado Antonio Sofía Cruz Monjaraz y otros, en su carácter de estudiantes del centro de investigación y docencia económicas/CIDE con Ayotzinapa, por el cual solicitan se inicie el juicio político en contra de los ciudadanos Ángel Aguirre Rivero y José Luis Abarca Velázquez, ex gobernador del Estado de Guerrero y ex presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio suscrito por el diputado Antonio Gaspar Beltrán, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional.

VII. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con el que solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia, presentada el día jueves 05 de marzo del año en curso. y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones que ostenta.

VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Cristino Evencio Romero Sotelo, diputado integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse de su cargo y funciones, a partir de 6 de marzo del año en curso.

IX. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Arcos Catalán, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del día 06 de marzo del año 2015.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Marcial Liborio, diputado integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia definida para separarse de su cargo y funciones, a partir del 6 de marzo al 6 de abril del presente año.

XI. Oficio signado por la ciudadana Luisa Ayala Mondragón, diputada integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse de su cargo y funciones, a partir del 10 de marzo del presente año.

XII. Oficio suscrito por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, por medio del cual envía a esta Soberanía el informe de la Auditoría practicada a la Universidad Autónoma de Guerrero y a la Secretaría de Fomento Turístico, en cumplimiento al acuerdo parlamentario de fecha 09 de diciembre del 2014.

XIII. Oficio signado por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, mediante el cual remite los informes de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Cuetzala del Progreso, San Marcos, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Cochoapa el Grande, Coyuca de Benítez, Huitzuc de los Figueroa, Iguala, José Joaquín de Herrera, la Unión de Isidoro Montes de Oca, San Miguel Totolapan, Teloloapan, Xalpatláhuac, Cuajinicuilapa, Malinaltepec, Arcelia, Juchitán, Petatlán, Tlalchapa, Zitlala, Eduardo Neri, Martír de Cuilapan, Ahuacuotzingo, Juan R. Escudero, Marquelia, Tlalixtaquilla de Maldonado, Atlamajalcingo del Monte y Xochihuehuetlán, Guerrero, así como de la Universidad Tecnológica de la Región norte de Guerrero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

XIV. Oficio suscrito por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el cual envía el Informe de Resultados de la Revisión y

- Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Organismo Paramunicipal, servicios municipales de agua potable y Alcantarillado de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
- XV. Oficio signado por el M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 del Organismo Paramunicipal, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, diputada suplente mediante el cual remite su renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de diputada propietaria de esta LX Legislatura, con motivo de la licencia solicitada por la diputada Julieta Fernández Márquez.
- XVII. Oficio de conocimiento enviado por la licenciada Hilda Rosa Delgado Brito, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dirigido al M.D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite la información y documentación del informe financiero semestral del periodo julio-diciembre de 2014, así como la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014.
- XVIII. Oficio signado por el licenciado Primitivo Mejía García, actuario auxiliar de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual se le notifica al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el tercer punto resolutivo del expediente SUP-JRC-463/2015, del juicio de revisión constitucional electoral.
- XIX. Oficio suscrito por la licenciada Maricela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, la modificación del presupuesto aprobado a efecto de que éste último otorgue la prerrogativa de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos, en términos de las leyes de la materia y el acuerdo 002/SO-15-01-2015, de fecha 15 de enero de 2015.
- XX. Oficio signado por el ciudadano Ignacio Basilio García, por medio del cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 05 de marzo del 2015.
- XXI. Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidenta municipal del municipio de Juan R. Escudero, a partir del 05 de marzo del 2015.
- XXII. Oficio signado por el ciudadano Luciano Moreno López, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta.
- XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Abelardo Adame Ávila, con el cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 07 de marzo del presente año.
- XXIV. Oficio signado por el ciudadano Marco César Armenta Adame, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 9 de marzo del presente año.
- XXV. Oficio suscrito por la ciudadana Rita Banderas Armenta, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidora de participación social de la mujer del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, a partir del 5 de marzo de 2015.
- XXVI. Oficio signado por la ciudadana Yolanda Vázquez Bautista, regidora de salud del Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, con el que solicita licencia temporal por un periodo de 100 días naturales a partir del 7 de marzo del 2015, asimismo solicita se le llame a su suplente a ocupar el espacio.
- XXVII. Oficio suscrito por el ciudadano Oscar José Silva Abarca, regidor de transporte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, con el que solicita licencia temporal por un periodo de 100 días naturales a partir del 7 de marzo del presente año. Asimismo solicita se le llame a su suplente Isis

Yamel Rendón Pérez, a ocupar el espacio en el periodo de licencia en comento.

XXVIII. Oficio signado por el ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a partir del día 07 de marzo del año 2015.

XXIX. Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Quiñonez Cortés, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue concedida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones ya citados, a partir del 10 de marzo del año en curso.

XXX. Oficio suscrito por el ciudadano Cándido Rojas Adame, presidente suplente mediante el cual remite su renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

XXXI. Oficio signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la imposibilidad material para la entrega de la Cuenta Pública 2014.

XXXII. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Rivera Ortiz, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura de las irregularidades cometidas en relación a la firma y sello de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2014 de dicho municipio.

XXXIII. Oficio signado por el ciudadano Guillermo Evaristo Herrera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatonoc, Guerrero, por el cual solicita se realice una Auditoría en forma inmediata en todos los programas y recursos financieros que se administran y ejecutan normalmente durante los años 2012, 2013 y 2014 en el ya mencionado municipio.

XXXIV. Oficio signado por los ciudadanos Leonila Uriostegui Cervantes, Blanca Aleyda Román Montes de Oca, Minerva Fernández Salgado, Graciano Reyna Román, Francisco Javier Marchán Sánchez y J. Jesús Martínez Martínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicitan que esta Soberanía realice un atento y respetuoso exhorto al

ciudadano Ignacio de Jesús Valladares, presidente del citado municipio, para que en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, convoque a sesión de Cabildo a fin de que informe el estado que guarda la Administración Pública Municipal, en cuanto a su conformación, o en su defecto informe la situación que guarda la conformación del mencionado Ayuntamiento.

XXXV. Oficio suscrito por el ciudadano Marino Rosario Leocadio, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Fidencio Piza Chona, como presidente del citado municipio. Asimismo remite acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 01 de febrero del presente año.

XXXVI. Oficio signado por los ciudadanos Briseyda Clemente Roque, José Luis Magallón Pablo, Cristina Aguilar Piza y Rosa Ivarez Pérez, regidores en funciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, por medio del cual denuncian diversas irregularidades cometidas por parte del ciudadano Sadot Bello García, presidente municipal del citado municipio.

XXXVII. Oficio suscrito por la licenciada Edith Alvarado Ramírez, secretaria general del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que anexa el acta de sesión ordinaria de fecha 4 de marzo del presente año, cuyo contenido desprende la toma de protesta al ciudadano Isaías Rojas Ramírez, al cargo y funciones de presidente municipal constitucional del citado Municipio.

XXXVIII. Oficio signado por el ciudadano Neftalí Hernández Aguilar, mediante el cual solicita se deje sin efecto su licencia aprobada y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, Guerrero.

XXXIX. Oficio suscrito por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda, regidor propietario con licencia del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue concedida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor propietario.

XL. Oficio signado por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citadas, a partir del 1° de abril del año en curso.

XLI. Oficio suscrito por el licenciado Andrés Guzmán Salgado, regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa a este Honorable Congreso su reincorporación a partir del 2 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento.

XLII. Oficio signado por la ciudadana Erika Lorenzo Cabrera, con el que solicita su reincorporación a partir del 2 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

XLIII. Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe Castillo Alonso, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

XLIV. Oficios enviados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Cuarto.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por ciudadanos habitantes del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del mencionado municipio.

Quinto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del

Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248. Signada por el gobernador del Estado de Guerrero.

Sexto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Candelario Cruz, para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del día 04 de marzo del 2015.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del 2015.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Venancio Díaz Arroyo, para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del 2015.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 05 de marzo del 2015.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, doctor Rogelio Ortega, para que a la brevedad, instruya a los titulares de las Secretarías de Educación, de Salud y de Seguridad Pública, así como a la Fiscalía General del Estado, para que envíen a este Poder Legislativo un diagnóstico en el cual se refleje la realidad de nuestro Estado en cada una de las tres áreas principales como son educación, salud y seguridad, y con ello estar en posibilidades de definir a partir de ese diagnóstico cuáles son las necesidades en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura (aulas,

pizarrones, salones de medios, maestros, instalaciones, hospitales, médicos, enfermeras, instrumental y equipamiento, cámaras, equipos de computo, base de datos, personal calificado) que sea necesaria para cumplir con su cometido y poder garantizar al pueblo guerrerense educación, salud y seguridad pública de la más alta calidad, asimismo; cumplir con el cometido del Gobierno del Estado. y así poder cuantificar la inversión necesaria para cubrir las necesidades de esos tres rubros fundamentales para el desarrollo de la Entidad. Estas acciones son para realizarse en lo que resta de la presente administración, y las cuales servirán de precedente a las posteriores administraciones. solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Séptimo.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Laura Arizmendi Campos, con motivo del “Día Internacional de la Mujer”

Octavo.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 12 de Marzo de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Amador Campos Aburto, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

El secretario Arturo Álvarez Angli:

Se informa a la Presidencia que se registro un diputado Aguirre García Jacobo, con lo que se hace un total de 30 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día de referencia.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de no contar con diputados vicepresidentes con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a su consideración para que asuman por este día el número de veces de sesiones a las que haya lugar, el cargo y funciones de primer y segundo vicepresidente respectivamente los diputados Jaime Ramírez Solís y Nicanor Adame Serrano.

Diputados y diputadas favor de manifestar su voto de manera económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, por lo que solicito si están de acuerdo los diputados Jaime Ramírez Solís y Nicanor Adame Serrano, ubicarse en sus respectivos lugares en esta Mesa Directiva, a mi lado derecho la primer vicepresidencia, al lado izquierdo de la Presidencia la segunda vicepresidencia.

TOMA DE PROTESTA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, toma de protesta, con fundamento en el artículo 47 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, esta Presidencia solicita a los ciudadanos Ricardo Iván Galindez Díaz, Carlos Martínez Robles, Daniel Meza Loeza, Netzar Guadalupe Rumbo Ortega, Banny López Rosas, José Consuelo Valdez Vela, Odalis Radilla Hernández, Orlando Vargas Sánchez, Rafael Morales Sánchez, María Lorena Bustos Rivera, Jacobo Aguirre García, Ma. Nybia Solís Peralta, Marco Antonio Santiago Solís, Omar Cesai Jiménez Santos, Ricardo Ortega Sosa y Julio César Nava Galicia, ubicarse en el

centro de este Recinto, para proceder a tomarles la protesta de ley. Solicito a los diputados y diputadas y al público ponerse de pie:

Ciudadanos: Ricardo Iván Galindez Díaz, Carlos Martínez Robles, Daniel Meza Loeza, Netzar Guadalupe Rumbo Ortega, Banny López Rosas, José Consuelo Valdez Vela, Odalis Radilla Hernández, Orlando Vargas Sánchez, Rafael Morales Sánchez, María Lorena Bustos Rivera, Jacobo Aguirre García, Ma. Nybia Solís Peralta, Marco Antonio Santiago Solís, Omar Cesai Jiménez Santos, Ricardo Ortega Sosa y Julio César Nava Galicia. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de diputados de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que se les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?.

Los diputados:

¡Si protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande. Muchas felicidades compañeros diputados y diputadas.

Tengan la bondad de ocupar sus curules asignadas.

ACTAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día domingo 1 de marzo del año en curso, relativa a la instalación de segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las diferentes fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada y los diputados integrantes de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

El secretario Amador Campos Aburto:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de marzo de 2015.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De la manera más atenta, conforme a lo previsto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, y para los efectos legales a que haya lugar, comunicamos a usted que a partir de esta fecha el diputado Oliver Quiroz Vélez es el nuevo coordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, motivo por el cual les pedimos tomar nota de esta notificación y proceder en lo conducente.

Sin otro particular, reciban nuestros cordiales saludos

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.- Diputado Oliver Quiroz Vélez.- Diputado Emilio Ortega Antonio.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por nombrado al ciudadano diputado Oliver Quiroz Vélez, como coordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Guerrero proceda conforme a derecho y en consecuencia, solicito al diputado Oliver Quiroz Vélez, pase al centro del Recinto Legislativo para proceder a tomarle la protesta de ley, como vocal integrante de la Comisión de Gobierno.

Solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de ley.

Diputado Oliver Quiroz Vélez:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y patriotismo el cargo de vocal de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Sí, protesto.

La Presidenta:

Sí así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande y el Congreso también. Felicidades, ciudadano diputado.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de marzo de 2015.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno, mediante el cual remite la propuesta de terna para la designación de procurador ecológico del Estado de Guerrero, signada por el titular del Poder Ejecutivo estatal.

II. Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Gobernación, por el que remite el escrito de la ciudadana Georgina Hernández Mayo, quien solicita intervención institucional debido a las probables irregularidades cometidas por servidores públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

III. Oficio signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo que exhorta respetuosamente a los congresos de los estados de la federación para que se difundan y conmemoren el 25 Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

IV. Oficio suscrito por el diputado Abraham Montijo Cervantes, presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual envía a este Poder Legislativo para su adhesión, el acuerdo número 189, mediante el cual resolvió exhortar al titular del Ejecutivo Federal, el ciudadano Enrique Peña Nieto para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que realice investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del Fondo de Ahorro de los Braceros, y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros. Asimismo, se resolvió instar al Poder Legislativo federal para que exhortase al Ejecutivo federal a realizar a dicha acción.

- V. Oficio signado por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión Instructora, por medio del cual remite el acuerdo emitido por los integrantes de dicha comisión, en relación al expediente formado con motivo del escrito presentado por los ciudadanos Rebeca Rodríguez Benavides, Mercedes Carbonell Peláez, oficio suscrito por el diputado Antonio Sofía Cruz Monjaraz y otros, en su carácter de estudiantes del Centro de Investigación y Docencia Económicas/ Cide con Ayotzinapa, por el cual solicitan se inicie el juicio político en contra de los ciudadanos Ángel Aguirre Rivero y José Luis Abarca Velázquez, ex gobernador del Estado de Guerrero y expresidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.
- VI. Oficio suscrito por el diputado Antonio Gaspar Beltrán, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite el informe de actividades legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- VII. Oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, con el que solicita se deje sin efecto su solicitud de licencia, presentada el día jueves 5 de marzo del año en curso y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones que ostenta.
- VIII. Oficio suscrito por el ciudadano Cristino Evencio Romero Sotelo, diputado integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse de su cargo y funciones, a partir de 6 de marzo del año en curso.
- IX. Oficio signado por el ciudadano Alejandro Arcos Catalán, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del día 6 de marzo del año 2015.
- X. Oficio suscrito por el ciudadano Jesús Marcial Liborio, diputado integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia definida para separarse de su cargo y funciones, a partir del 6 de marzo al 6 de abril del presente año.
- XI. Oficio signado por la ciudadana Luisa Ayala Mondragón, diputada integrante de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse de su cargo y funciones, a partir del 10 de marzo del presente año.
- XII. Oficio suscrito por el M. D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, por medio del cual envía a esta Soberanía el informe de la auditoría practicada a la Universidad Autónoma de Guerrero y a la Secretaría de Fomento Turístico, en cumplimiento al acuerdo parlamentario de fecha 9 de diciembre de 2014.
- XIII. Oficio signado por el M. D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, mediante el cual remite los informes de resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Alpoyeca, Atoyac de Álvarez, Cuetzala del Progreso, San Marcos, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Cochoapa el Grande, Coyuca de Benítez, Huitzuc de los Figueroa, Iguala, José Joaquín de Herrera, La Unión de Isidoro Montes de Oca, San Miguel Totolapan, Teloloapan, Xalpatláhuac, Cuajinicuilapa, Malinaltepec, Arcelia, Juchitán, Petatlán, Tlalchapa, Zitlala, Eduardo Neri, Mártir de Cuilapan, Ahuacuotzingo, Juan R. Escudero, Marquelia, Tlalixtaquilla de Maldonado, Atlamajalcingo del Monte y Xochihuehuetlán, Guerrero, así como de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.
- XIV. Oficio suscrito por el M. D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el cual envía el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 del organismo paramunicipal, servicios municipales de agua potable y alcantarillado de Tixtla de Guerrero, Guerrero.
- XV. Oficio signado por el M. D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite el informe de resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013 del organismo paramunicipal Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco de Alarcón, Guerrero.
- XVI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, diputada suplente mediante el cual remite su renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de diputada propietaria de esta LX

- Legislatura, con motivo de la licencia solicitada por la diputada Julieta Fernández Márquez.
- XVII. Oficio de conocimiento enviado por la licenciada Hilda Rosa Delgado Brito, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dirigido al M. D. Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite la información y documentación del informe financiero semestral del periodo julio-diciembre de 2014, así como la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.
- XVIII. Oficio signado por el licenciado Primitivo Mejía García, actuario auxiliar de la Sala de Segunda Instancia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, mediante el cual se le notifica al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el tercer punto resolutivo del expediente SUP-JRC-463/2015, del juicio de revisión constitucional electoral.
- XIX. Oficio suscrito por la licenciada Maricela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado, la modificación del presupuesto aprobado a efecto de que éste último otorgue la prerrogativa de financiamiento público que corresponde a los partidos políticos, en términos de las leyes de la materia y el acuerdo 002/SO=15-01-2015, de fecha 15 de enero de 2015.
- XX. Oficio signado por el ciudadano Ignacio Basilio García, por medio del cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a partir del 5 de marzo de 2015.
- XXI. Oficio suscrito por la ciudadana Elizabeth Gutiérrez Paz, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidenta municipal del municipio de Juan R. Escudero, a partir del 5 de marzo de 2015.
- XXII. Oficio signado por el ciudadano Luciano Moreno López, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Cochoapa el Grande, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que ostenta.
- XXIII. Oficio suscrito por el ciudadano Jorge Abelardo Adame Ávila, con el cual solicita licencia definitiva para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 7 de marzo del presente año.
- XXIV. Oficio signado por el ciudadano Marco César Armenta Adame, con el cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de segundo síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 9 de marzo del presente año.
- XXV. Oficio suscrito por la ciudadana Rita Banderas Armenta, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de regidora de Participación Social de la Mujer del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, a partir del 5 de marzo de 2015.
- XXVI. Oficio signado por la ciudadana Yolanda Vázquez Bautista, regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento del municipio de general Heliodoro Castillo, con el que solicita licencia temporal por un periodo de 100 días naturales a partir del 7 de marzo de 2015, asimismo solicita se le llame a su suplente a ocupar el espacio.
- XXVII. Oficio suscrito por el ciudadano Oscar José Silva Abarca, regidor de Transporte del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, con el que solicita licencia temporal por un periodo de 100 días naturales a partir del 7 de marzo del presente año. Asimismo solicita se le llame a su suplente Isis Yamel Rendón Pérez, a ocupar el espacio en el periodo de licencia en comento.
- XXVIII. Oficio signado por el ciudadano Raúl Mauricio Legarreta Martínez, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco fe Juárez, Guerrero, a partir del día 7 de marzo del año 2015.
- XXIX. Oficio suscrito por el ciudadano Manuel Quiñonez Cortes, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue concedida y se le tenga por reincorporándose al cargo y funciones ya citados, a partir del 10 de marzo del año en curso.

- XXX. Oficio suscrito por el ciudadano Cándido Rojas Adame, presidente suplente mediante el cual remite su renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.
- XXXI. Oficio signado por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que informan sobre la imposibilidad material para la entrega de la Cuenta Pública 2014.
- XXXII. Oficio suscrito por el ciudadano Raúl Rivera Ortiz, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, con el que hace del conocimiento a esta Legislatura de las irregularidades cometidas en relación a la firma y sello de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de dicho municipio.
- XXXIII. Oficio signado por el ciudadano Guillermo Evaristo Herrera, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el cual solicita se realice una auditoría en forma inmediata en todos los programas y recursos financieros que se administran y ejecutan normalmente durante los años 2012, 2013 y 2014 en el ya mencionado municipio.
- XXXIV. Oficio signado por los ciudadanos Leonila Uriostegui Cervantes, Blanca Aleyda Román Montes de Oca, Minerva Fernández Salgado, Graciano Reyna Román, Francisco Javier Marchán Sánchez y J. Jesús Martínez Martínez, regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, por medio del cual solicitan que esta Soberanía realice un atento y respetuoso exhorto al ciudadano Ignacio de Jesús Valladares, presidente del citado municipio, para que en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, convoque a sesión de Cabildo a fin de que informe el estado que guarda la administración pública municipal en cuanto a su conformación o en su defecto informe la situación que guarda la conformación del mencionado Ayuntamiento.
- XXXV. Oficio suscrito por el ciudadano Marino Rosario Leocadio, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, con el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Fidencio Piza Chona, como presidente del citado municipio. Asimismo remite acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 1 de febrero del presente año.
- XXXVI. Oficio signado por los ciudadanos Briseyda Clemente Roque, José Luis Magallon Pablo, Cristina Aguilar Piza y Rosa Ivarez Pérez, regidores en funciones del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copala, por medio del cual denuncian diversas irregularidades cometidas por parte del ciudadano Sadot Bello García, presidente municipal del citado municipio.
- XXXVII. Oficio suscrito por la licenciada Edith Alvarado Ramírez, secretaria general del Honorable Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el que anexa el acta de sesión ordinaria de fecha 4 de marzo del presente año, cuyo contenido desprende la toma de protesta al ciudadano Isaías Rojas Ramírez, al cargo y funciones de presidente municipal constitucional del citado municipio.
- XXXVIII. Oficio signado por el ciudadano Neftalí Hernández Aguilar, mediante el cual solicita se deje sin efecto su licencia aprobada y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero.
- XXXIX. Oficio suscrito por el ciudadano José Guadalupe Perea Pineda, regidor propietario con licencia del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita se dé por terminada la licencia que le fue concedida y se le reincorpore al cargo y funciones de regidor propietario.
- XL. Oficio signado por el ciudadano Wulfrano Salgado Romero, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones ya citadas, a partir del 1 de abril del año en curso.
- XLI. Oficio suscrito por el licenciado Andrés Guzmán Salgado, regidor de obras públicas y desarrollo urbano del Honorable Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el que informa a este Honorable Congreso su reincorporación a partir del 2 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidor del citado Ayuntamiento.

XLII. Oficio signado por la ciudadana Erika Lorenzo Cabrera, con el que solicita su reincorporación a partir del 2 de marzo del presente año, al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

XLIII. Oficio suscrito por la ciudadana Guadalupe Castillo Alonso, por el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento municipal de Eduardo Neri, Guerrero.

XLIV. Oficios enviados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, por medio del cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Órgano Legislativo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Gobierno, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartados II y III, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IV, a la Comisión de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado V, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del informe de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se le tiene por no presentada la solicitud de licencia.

Apartados VIII, IX, X, XI, XVI, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXV, XXXVII, XXXIX, XL, XLII y XLIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartados XIII, XIV, XV, XVIII y XIX, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XII, a la Comisión de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, respectivamente, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XVII, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartados XXXI y XXXII, a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XXXIII, a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados XXXIV y XXXVI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XLI, se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado XLIV, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de marzo de 2015.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por ciudadanos habitantes del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que hacen del conocimiento de las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del mencionado municipio.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor David Cienfuegos Salgado, secretario general de Gobierno.

La secretaria Eunice Monzón García:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de marzo de 2015.

Diputados Integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Por instrucciones del doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero y con fundamento en dispuesto por los artículos 65, fracción II, 91fracción III de la Constitución Política del Estado y 18, 20, fracciones II y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433; 3 y 10 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno muy atenta y respetuosamente me permito enviar a ustedes, para su análisis y discusión en su caso, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi mis alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Secretario General de Gobierno.

David Cienfuegos Salgado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Miguel Candelario Cruz, para separase del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del día 4 de marzo de 2015.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61, fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los comicios electorales realizados el día 1 de julio de 2012, el ciudadano Miguel Candelario Cruz, fue electo como síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, y el ciudadano Julio César Mosso Soriano, como síndico suplente.

II.- Que en sesión de fecha 5 de marzo de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Miguel Candelario Cruz, mediante escrito de fecha 4 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del día 4 de marzo del presente año, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

III.- Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0930/2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 61, fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

Artículo 90.- Los miembros de los ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de la lectura del oficio presentado por el ciudadano Miguel Candelario Cruz, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, a partir del día 4 de marzo del presente año, la cual obedece a su interés personal; misma que hace en el uso de su derecho por la vía y forma adecuadas. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión consideramos procedente

otorgar la licencia requerida, ya que es un derecho constituido del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO MIGUEL CANDELARIO CRUZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2015.

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido del ciudadano Miguel Candelario Cruz, para separarse al cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Marquelia, Guerrero, en los términos solicitados, a partir del día 4 de marzo del año en curso, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo.- Comuníquesele al síndico suplente la situación jurídica que guarda este asunto; y de aceptar el cargo y funciones que el Cabildo mediante sesión, le tome la protesta de ley correspondiente, para efecto de que solicite a esta Soberanía la ratificación de su cargo, sin embargo si éste no acudiere asumir el cargo y funciones, se acatará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "b" del sexto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, de primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del 2015.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente Dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los comicios electorales realizados el día 01 de Julio del 2012, el ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, fue electo como Regidor Propietario integrante del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, y el

ciudadano Leonzo Bahena Barrera, como Regidor suplente.

II.- Que en Sesión de fecha 05 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, mediante escrito de fecha 04 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del presente año, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

III.- Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0931/2015, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro

empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

Artículo 90.- Los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de la lectura del oficio presentado por el ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, la cual obedece a su interés por participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido del Trabajo, misma que hace en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuadas.

En el mismo sentido, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente dejar sentado que la participación política es un derecho fundamental de todo ciudadano mexicano en general y guerrerense en particular, de acuerdo a una interpretación sistemática de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1°, 2°, 23, 29 y 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de tal manera que el hecho de que un ciudadano esté en ejercicio de un cargo de elección popular no impide que pueda participar en los procesos internos de su partido para obtener una candidatura.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta comisión consideramos procedente otorgar la licencia requerida, ya que es un derecho constituido del solicitante.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOLOAPAN, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 06 DE MARZO DEL 2015.

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido del ciudadano J. Jesús Martínez Martínez, para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento de Teloloapan, Guerrero, en los términos solicitados, a partir del día 06 de marzo del año en curso, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo.- Comuníquesele al regidor suplente la situación jurídica que guarda este asunto; y de aceptar el cargo y funciones, que el Cabildo mediante sesión, le tome la protesta de ley correspondiente, para efecto de que solicite a esta Soberanía la ratificación de su cargo, sin embargo si éste no acudiere asumir el cargo y funciones, se acatará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente; Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario; ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal; Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal; Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva; Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Amador Campos Aburto, de primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Venancio Díaz Arroyo, para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del 2015.

El secretario Amador Campos Aburto:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente Dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los comicios electorales realizados el día 01 de Julio del 2012, el ciudadano Venancio Díaz Arroyo, fue electo como Regidor Propietario del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y el ciudadano Julio César Bahena Montero, como Regidor suplente.

II.- Que en Sesión de fecha 05 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Venancio Díaz Arroyo, mediante escrito de fecha 03 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del día 06 de marzo del presente año, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

III.- Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/0932/2015, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

Artículo 90.- Los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de la lectura del oficio presentado por el ciudadano Venancio Díaz Arroyo, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a partir del 06 de marzo del año en curso, la cual obedece a su interés por participar en el proceso interno de selección de candidatos del Partido Acción Nacional, ejerciendo sus derechos políticos-electorales; misma que hace en el uso de su derecho por la vía y forma adecuadas.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta comisión consideramos procedente otorgar la licencia requerida, ya que es un derecho constituido del solicitante.

En el mismo sentido, esta comisión dictaminadora estima pertinente dejar sentado que la participación política es un derecho fundamental de todo ciudadano mexicano en general y guerrerenses en particular, de acuerdo a una interpretación sistemática de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1°, 2°, 23, 29 y 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de tal manera que el hecho de que un ciudadano esté en ejercicio de un cargo de elección popular no impide

que pueda participar en los procesos internos de su partido para obtener una candidatura.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚM. _____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO VENANCIO DÍAZ ARROYO, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 06 DE MARZO DEL 2015.

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido del ciudadano Venancio Díaz Arroyo, para separarse al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento de Taxco de Alarcón, Guerrero, en los términos solicitados, a partir del día 06 de marzo del año en curso, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo.- Comuníquese al Regidor Suplente la situación jurídica que guarda este asunto; y de aceptar el cargo y funciones, que el Cabildo mediante sesión, le tome la protesta de ley correspondiente, para efecto de que solicite a esta Soberanía la ratificación de su cargo, sin embargo si éste no acudiere asumir el cargo y funciones, se acatará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Decreto al Ejecutivo del Estado, para su

conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente; Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario; Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal; Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal; Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva; Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, para separarse del cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 05 de marzo del 2015.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Los que suscriben, Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía el presente Dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en los comicios electorales realizados el día 01 de Julio del 2012, la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, fue electa como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

II.- Que en Sesión de fecha 05 de marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, mediante escrito de fecha 04 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 05 de marzo del presente año, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

III.- Que mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/1068/2015, signado por el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado, Licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del Dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, donde se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los Ayuntamientos para solicitar licencia para

separarse del cargo y funciones por causa justificada, los cuales se transcriben para su mayor alcance legal:

Artículo 35. Son prerrogativas del ciudadano:

II.- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

Artículo 90.- Los miembros de los Ayuntamientos tendrán derecho a que se les conceda licencia hasta por quince días en el período de un año y podrán separarse por causa justificada mientras que subsista ésta.

Artículo 91.- Las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días.

Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifiquen, y los Servidores Públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que de la lectura del oficio presentado por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, la cual obedece a su interés por participar en el proceso de selección interna para candidatos del partido político al que pertenece y estar en condiciones de ejercer sus derechos políticos electorales; misma que hace en el uso de su derecho por la vía y forma adecuadas. Derivado de lo anterior, los Diputados que integramos esta Comisión consideramos procedente otorgar la licencia requerida, ya que es un derecho constituido de la solicitante.

En el mismo sentido, esta Comisión Dictaminadora estima pertinente dejar sentado que la participación política es un derecho fundamental de todo ciudadano mexicano en general y guerrerenses en particular, de acuerdo a una interpretación sistemática de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en correlación con los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos, 1°, 2°, 23, 29 y 30 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de tal manera que el hecho de que un ciudadano esté en ejercicio de un cargo de elección popular no impide que pueda participar en los procesos internos de su partido para obtener una candidatura.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NUM.____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA REYNALDA PABLO DE LA CRUZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA AL 05 DE MARZO DEL 2015.

Primero.- Se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido de la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, para separarse al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en los términos solicitados, a partir del día 05 de marzo del año en curso, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segundo.- Comuníquesele a la regidora suplente la situación jurídica que guarda este asunto; y de aceptar el cargo y funciones, que el Cabildo mediante sesión, le tome la protesta de ley correspondiente, para efecto de que solicite a esta Soberanía la ratificación de su cargo, sin embargo si éste no acudiere asumir el cargo y funciones, se acatará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los

Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente; Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario; Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal; Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal; Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva; Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez, para dar lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva y las compañeras y compañeros diputados a quienes les ofrezco la más cordial bienvenida a este Congreso, en donde espero que podamos hacer todos un buen equipo para hacer propuestas a favor de nuestra Entidad.

El que suscribe Marcos Efrén Parra Gómez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 137 Segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, me permito someter a la consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, un Punto de Acuerdo Parlamentario en los términos siguientes:

CONSIDERANDOS

Nuestro Estado cuenta con una extensión territorial de 63 mil 620 kilómetros cuadrados, un litoral de 522 kilómetros, una orografía sumamente montañosa, con escarpadas serranías, escaso de planicies y mesetas, frecuentemente afectado por su alta sismicidad y fenómenos meteorológicos; en nuestra Entidad habitamos 3 millones 388 mil 768 habitantes, que representan el 3 por ciento de la población nacional, ubicados en 81 municipios y 7 mil 289 localidades de las cuales 6 mil 280 tienen menos de 500 habitantes y de éstas, 4 mil 472 cuentan con menos de 100, estimando en promedio 53.3 habitantes por kilómetro cuadrado, cuya población económicamente activa es de un millón 480 mil 701, que representa el 43.7 por ciento de la población total, sólo en diez municipios se concentra el 53 por ciento de la población (Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort, Coyuca de Benítez, Ayutla de los Libres y Técpan de Galeana).

Es necesario precisar estos datos para estar consciente la magnitud de los retos y problemas en los que se encuentra nuestra Entidad. Guerrero es grande en su extensión territorial, en sus 7 regiones, en sus 81 municipios que lo conforman, pero lamentablemente ahora son más grandes los problemas que lo aquejan, pero por la grandeza de su gente es necesario buscar grandes y adecuadas soluciones a estos problemas.

La crisis que vive nuestro Estado a consecuencia de los lamentables sucesos del pasado 26 y 27 de septiembre en la ciudad de Iguala, Guerrero, han mermado la vida de los habitantes de esta Entidad principalmente de las ciudades de Iguala, Chilpancingo y Acapulco, sin duda las movilizaciones sociales han afectado considerablemente diferentes sectores productivos del Estado y en general la calidad de vida de los habitantes.

No somos ajenos al dolor y a la indignación que provocó la muerte de 7 personas y la desaparición de 42 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, es más nos unimos a la exigencia de llegar a las últimas consecuencias para el esclarecimiento y castigo de tan lamentable caso.

Sin embargo creemos que debemos hacer una reflexión a fondo y realizar un análisis de los 3 principales problemas que mantienen a Guerrero

hundido en este deterioro social como son la Educación, la Salud y la Seguridad Pública, problemas que hemos venido arrastrando desde muchos años atrás y que nos posiciona, penosamente, en uno de los últimos lugares a nivel nacional en desarrollo y calidad de vida.

Estos no son tiempos de lamentaciones ni mucho menos de esperar que las cosas sucedan solas, por el contrario, son tiempos de solidarizarnos y trabajar unidos en beneficio de Guerrero. La marginación y la pobreza han sido históricamente los flagelos por vencer en el Estado, es por eso que todos los actores políticos en conjunto con la sociedad en general, tenemos que crear estrategias que lleven a un real y verdadero desarrollo para nuestro Estado, nunca más un suceso como el acontecido en la ciudad de Iguala, hoy debemos de brindar mayores oportunidades y seguridad a nuestra niñez y juventud, darles las vías adecuadas para acudir a las aulas y para que reciban una instrucción académica de calidad, la cual les permita aspirar a mayores condiciones de vida. Guerrero necesita de la mejor estrategia para que nuestra gente recupere su tranquilidad y sobre todo para que adquiera un nivel de vida más digno, y con esto lograr un verdadero desarrollo.

Esta Soberanía atenta a la vida y desarrollo de nuestra Entidad debe exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, Doctor Rogelio Ortega Martínez, para que éste a la brevedad posible, instruya a los titulares de las Secretarías de Educación, de Salud y de Seguridad Pública, así como solicitar a la Fiscalía General del Estado, envíen a este Poder Legislativo un diagnóstico en el que se refleje la realidad de nuestro Estado en cada una de las tres áreas principales como son: educación, salud y seguridad, en este último rubro desde la incidencia en el delito hasta los protocolos de seguridad que lleva a cabo tanto la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado. Los problemas y desafíos que Guerrero enfrenta, tanto históricos y presentes, y desde luego futuros exigen una serie de acciones articuladas y perfectamente planeadas para transformar esta compleja situación que lacera al pueblo guerrerense. Para que esta estrategia tenga éxito se debe conocer el estado que guarda cada una de las áreas en comento, así como los recursos mínimos indispensables que cada una de éstas requiere para hacer frente a las necesidades y demandas de manera eficiente, eficaz y oportuna.

La idea estimadas compañeras, estimados compañeros diputados, es que en estas áreas de educación, salud y seguridad cuando menos el

gobierno del Estado haga un análisis detallado que permita identificar en qué lugar estamos parados que la Secretaría de Educación en base al número de estudiantes actuales y los que de acuerdo con el INEGI, están por recibir clases y por entrar a primaria dentro de cuatro o cinco años, podamos planear en función a su lugar de residencia las escuelas que son necesarias para albergarlos, con cuantos maestros contamos actualmente y cuantos necesitaremos para cubrir esas necesidades, cuales son los resultados de la situación que guardan las escuelas, cuantas aulas tenemos, cuantas hay que rehabilitar, cuantas direcciones, cuantas butacas, cuantos pizarrones, cuantas aulas de medios, cuantos espacios deportivos y cuantos espacios cívicos se necesitan para poder cumplir a cabalidad con la educación que se requieren con nuestros hijos o los hijos de Guerrero.

De igual forma en la Secretaría de Salud, cual es la situación que guarda actualmente la secretaría, cuantas camas tenemos y cuantas necesitamos para cubrir nuestras necesidades, cuántos son los instrumentos, los hospitales, el equipamiento con el que contamos y que se necesita para enfrentar nuestra realidad, cuantos médicos y enfermeras.

Y de igual forma hacer un estudio en el caso de la fiscalía para que nos diga cuantas cámaras de seguridad se necesitan establecer en los lugares más conflictivos, cuando menos empezando por ellos y que tecnología, que equipos de computo que personal y que requisitos deben de cumplirse, que capacitación periódica debe de dárseles, que unidades, que equipamiento y que instrumentos necesita no tan solo para tratar de detener la delincuencia si no para revertirla y también en seguridad pública la fiscalía para sancionar y asegurarnos que se reduce a partir de una fecha determinada los índices de impunidad que actualmente llegan a rebasar el 90 por ciento.

La idea entonces compañeros es rogarles su apoyo para secundar este punto de acuerdo que consiste en lo siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencia, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, doctor Rogelio Ortega Martínez, para que a la brevedad, instruya a los titulares de las Secretarías de Educación, de Salud y de Seguridad Pública, así

como a la Fiscalía General del Estado, para que envíen a este Poder Legislativo un diagnóstico en el cual se refleje la realidad de nuestro Estado en cada una de las tres áreas principales como son Educación, Salud y Seguridad, y con ello estar en posibilidades de definir a partir de ese diagnóstico cuáles son las necesidades en materia de recursos humanos, materiales, tecnológicos e infraestructura (aulas, pizarrones, salones de medios, maestros, instalaciones, hospitales, médicos, enfermeras, instrumental y equipamiento, cámaras, equipos de computo, base de datos, personal calificado) que sea necesaria para cumplir con su cometido y poder garantizar al pueblo guerrerense educación, salud y seguridad pública de la más alta calidad, de igual manera se exhorta al titular de la Fiscalía del Estado, para que envíe a este Poder Legislativo su diagnóstico. Y así poder cuantificar la inversión que es necesaria para cubrir las necesidades de esos tres rubros fundamentales para el desarrollo de la Entidad. Estas acciones son para realizarse en lo que resta de la presente administración, y valorar la realización de un presupuesto multianual para garantizar su puesta en marcha y se concluya en una fecha determinada las cuales servirán de precedente a las posteriores administraciones.

La idea estimadas compañeras y compañeros diputados, es que esta Soberanía en uso de sus facultades solicite al Ejecutivo ese diagnóstico de necesidades y que cuantificadas, podamos valorar en cuanto tiempo podemos garantizar que los hijos de Guerrero, todos tendrán aulas y maestros, aulas de medios, espacios deportivos y cívicos.

Que los hospitales estén cubriendo las necesidades en todos los rincones de la Entidad y no tan sólo en las principales ciudades y que la seguridad sea una prioridad para nosotros y así como los elementos necesarios para que la Fiscalía pueda desarrollar sus actividades con todos los elementos que requiere para ofrecer a nuestra comunidad y a todos los habitantes la seguridad de que no continuara habiendo esos porcentajes de impunidad.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para los efectos conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a los titulares de las Secretarías de Educación Guerrero, de Salud y de Seguridad Pública, así como el Fiscal General del Estado, para los efectos conducentes.

Artículo Cuarto- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de marzo del 2015.

Atentamente.
El de la voz.

Por esta razón les ruego su aprobación para que sea discutido como asunto de urgente y obvia resolución y por supuesto aceptado de ser considerado este tema de ser aprobado por ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.
En contra.
Abstenciones.

En virtud de que se necesitan 18 votos a favor. Y solamente tenemos 15. En virtud de que no alcanza la presente propuesta la votación requerida...

¿Con qué objeto diputado Apreza?

(El diputado Héctor Apreza Patrón, desde su escaño.)

La Presidenta:

A Favor 15, en contra 9 y abstenciones 1.

Hay 26 asistencias, alguien omitió su voto pero clarísimamente a favor 15, en contra 9 y abstenciones 1.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución tórnese a las comisiones unidas de gobierno, de Educación, Ciencia y Tecnología y de Salud, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Gracias, diputado presidente.

Quiero iniciar esta intervención dedicada a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer ocurrido el día 8 de marzo, expresando a nombre de la Sexagésima Legislatura con el permiso de todos ustedes, nuestra profunda condena al homicidio de Aidé Nava González, precandidata del Partido de la Revolución Democrática a la presidencia municipal de Ahuacutzingo, Guerrero, cuya ejecución no puede ni debe quedar impune.

Pedimos al presidente de la República Enrique Peña Nieto y al Gobernador del Estado Rogelio Ortega Martínez, así como a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado, la pronta y exhaustiva investigación y esclarecimiento de este infame homicidio, que enluta e indigna a nuestro Estado.

¡¡Hagamos un alto a la violencia y a la impunidad!!

Voy a iniciar un artículo que he dedicado a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, pero inspirada verdaderamente en las mujeres que han dedicado su vida por gusto o por circunstancias a defender a la patria, su soberanía, a sus instituciones y detrás de las armas y las mexicanas.

He titulado este artículo a Las Amazonas de la Bóveda Celeste. Hago esta alusión a las mujeres guerreras por excelencia, porque en este mensaje – con motivo del 8 de Marzo, Día internacional de la Mujer– voy a referirme precisamente a las mujeres

que han apoyado, intervenido o participado en hechos o servicios de armas.

En la mitología y la historia griega, Las Amazonas están consideradas como “las que luchan como los varones”; así las nombra Homero en la Iliada y Heródoto, considerado el primer historiador, habla de ellas en el libro IV de sus historias.

Se sabe que las amazonas vivieron en la actual Turquía, cerca de la costa del mar Negro, donde formaron un reino independiente y se les atribuye la fundación de muchas ciudades, entre ellas Esmirna, Éfeso, Sinope y Pafos, ciudad chipriota que ha sido elegida como capital Europea de la Cultura para el año 2017.

De ahí que las amazonas, las mujeres guerreras, las que luchan como los hombres, sean el prototipo emblemático de una fuerza transformadora que no se rinde ante nada y que no se doblega frente a ninguna adversidad. Son las iniciadoras y procuradoras de una vida de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; son las que avizoran y marcan el futuro.

En México, los historiadores ubican en el año 1624, la primera intervención de mujeres en los motines que se suscitaron en ese año. Se les vuelve a encontrar en 1692, en medio de una de las más terribles hambrunas que asoló al país, incitando al pueblo a actuar, a defenderse, a luchar, a cuando menos lanzar improperios contra las autoridades corrompidas que propiciaron tal tragedia.

El movimiento de Independencia Nacional nos dio a conocer a mujeres aguerridas como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, María Ignacia “La Güera” Rodríguez y Gertrudis Bocanegra, las más conocidas entre las mujeres beligerantes de la Insurgencia y a otras menos conocidas como Antonia Nava de Catalán, Catalina González de Bautista, Manuela Medina “La Capitana”, María Tomasa Estévez y Salas, María Fermina Rivera, María Herrera y María Petra Peruel de Velasco, entre otras.

Mención de honor merecen las guerrerenses Antonia Nava de Catalán -esposa de Nicolás Catalán, más conocida en las filas insurgentes como “La Generala” por estar siempre presente en las acciones militares- y Catalina González de Bautista, las cuales en 1817 durante el sitio de Jaleaca, hoy de Catalán, se ofrecieron a ser sacrificadas para servir de alimento a los rebeldes, cuando luego de 50 días de

sitio se ordenó sacrificar a algunos soldados con ese propósito.

Su encendida arenga ante unos insurgentes moralmente derrotados por el hambre, la sed y el acoso de los realistas, aún resuena en la historia: “Señores, los soldados necesitan pelear por la defensa de la patria. Cada uno que sucumba será un distinguido insurgente que la independencia pierde”, arenga que no sólo impidió que aquella orden se consumara sino que fue determinante para romper el sitio impuesto por los soldados de la Corona.

Y qué decir de la enorme valentía y el profundo patriotismo de María Manuela Medina “La Capitana”, quien se unió al ejército de Morelos, creó su propio batallón y que alcanzó a participar en siete acciones militares, entre ellas en la toma de Acapulco en 1813.

No se queda atrás Doña Gertrudis Rueda de Bravo, esposa del General Leonardo Bravo, a quién siguió durante la guerra de Independencia exponiéndose a todos los peligros y sufrimientos; al grado de que cuando don Leonardo fue aprehendido, doña Gertrudis lo siguió hasta la capital donde se le formó proceso y fue ejecutado.

Durante la Revolución Mexicana sobresalen Carmen Serdán Alatraste, quien el 18 de noviembre de 1910, junto con sus hermanos Aquiles y Máximo, defendió la causa revolucionaria ante el ataque de las fuerzas del gobierno; la Coronela Amelia Robles Ávila y doña Eulalia Guzmán, que fueron parte fundamental de la Revolución, así como las “soldaderas”, quienes estuvieron en la rebelión detrás de sus hombres, a su lado y muchas veces sin ellos y “las Adelitas” como se llamaba genéricamente a las mujeres que desempeñaban funciones de enfermeras, despachadoras de trenes, correos, espías, enlaces, abastecedoras de armas, telegrafistas, propagandistas de las ideas revolucionarias, combatientes y oficiales con mando de tropa, entre las que destacan: Carmen Vélez, “La Generala”, la cual se levantó en armas en Casas Grandes, Chihuahua y participó en la toma de Ciudad Juárez con 300 hombres a su mando; la Coronela Juana Gutiérrez de Mendoza “La China”, que comandaba un batallón formado por las viudas, hijas y hermanas de los combatientes muertos; **Ángela Jiménez, “La Teniente Ángela Jiménez”**, quien se unió a la Revolución junto con su padre y fue soldadera, abanderada, experta en explosivos, espía y a veces cocinera, luchando en el centro y norte del país con los villistas y zapatistas; y la Coronela Dolores Jiménez y Muro, redactora del

Plan Político y Social que, lanzado desde la Sierra de nuestro estado de Guerrero, desconoció al régimen porfirista; redactora del diario liberal "Diario del hogar" dirigido por Filomeno Mata, fundó el Club Femenil Antirreeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc" y que más tarde se incorporó a las fuerzas zapatistas, elaboró el prólogo del Plan de Ayala y formulo los primeros pronunciamientos indigenistas.

De este periodo, destaca en Guerrero la Coronela Amelia Robles Ávila –que entró a la lucha revolucionaria como Amelio Robles, disfrazada de hombre–, quien se unió a las tropas del general Juan Andrew Almazán y participo en la toma de Iguala en mayo de 1911. A partir de entonces, milito en las filas zapatistas bajo el mando de los principales jefes revolucionarios del Estado, como Jesús H. Salgado, Heliodoro Castillo y Encarnación Díaz.

Se constituyeron así, los primeros antecedentes de la participación de las mujeres en las fuerzas armadas mexicanas, donde lograron sobresalir por su férreo carácter y valentía de guerreras indomables.

Pero, si bien durante el periodo revolucionario las mujeres tuvieron una participación activa en el movimiento rebelde, al concluir éste se les licenció y no fue sino hasta el 19 de septiembre de 1938, cuando por decreto del general y presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río, se les acepta oficialmente en la milicia, al crearse el Cuerpo de Oficinistas del Ejército.

Algunos años antes, la señora María González viuda de Cárter fue la primera mujer que en calidad de oficinista ingreso al servicio activo del Ejército, el 1 de febrero de 1934. La segunda fue la señorita Anastacia Soriano López, quien el 1 de enero de 1935 es contratada como enfermera en el Hospital General Militar.

La intervención de México en la II Guerra Mundial, fue fundamental para abrir paso a las mujeres en el ámbito castrense, ya que obligó a cubrir con personal femenino las vacantes en cuanto a mandos en las áreas de sanidad militar y de administración del Ejército y la Fuerza Aérea. La gente y las propias mujeres se dieron cuenta entonces de que éstas podían hacer mucho más por la nación.

De ser sólo oficinistas y enfermeras en los años 40, las mujeres militares pasaron en los años 70 a capacitarse y graduarse de médicos, dentistas, paracaidistas y pilotos aviadores.

A partir del año 2007 se abrieron las puertas a las mujeres en 17 de los 39 planteles militares del país, de tal manera que aquellas que quieran cursar la carrera militar pueden ahora ingresar a la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Militar de Ingenieros, al Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación y a la Escuela Militar de Trasmisiones, lo que les permitirá estar así en condiciones de ejercer el servicio de armas y ocupar puestos de mando, tanto en el Ejército y la Fuerza Aérea como en la Marina Armada de México.

La Secretaría de la Defensa Nacional reportaba al 31 de agosto de 2011, tener en sus filas 10,959 mujeres militares: un General, 681 jefes, 2,523 oficiales, 430 cadetes y 7,324 elementos de tropa. Actualmente se estiman en más de 12, 000 y 13,000 las mujeres en activo en la milicia.

Con todo son pocas las mujeres militares que participan en el servicio de armas, que sigue siendo fundamentalmente masculino. Tan es así que aun cuando hay una mujer con grado de general de división, ella es médico militar y por tanto no es oficial de arma; hay otras con grados inferiores, pero en la misma situación.

Lo bueno es que en el año 2014 egresó de la Escuela Militar de Ingenieros, la primera generación de mujeres, quienes podrán aspirar al grado más alto de la jerarquía militar: el de General de División.

Actualmente se está incluyendo, de manera creciente, personal femenino en operaciones de alto impacto, en apoyo a las actividades de seguridad pública, particularmente en la Policía Federal y la Gendarmería Nacional.

Con esa misma orientación, hasta el año 2011 se habían incorporado al Cuerpo de Policía Militar 360 mujeres. Sus actividades son: escoltas, guardias, operaciones de alto impacto, seguridad a prisiones militares e instalaciones hospitalarias, revisión en puestos de control, prácticas de tiro, desfiles, ceremonias y adiestramiento.

También se reporta que actualmente todo el personal militar, hombres y mujeres, recibe capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Si al crearse en 1913 las actuales fuerzas armadas, las mujeres ganaron con sus méritos en el campo de batalla un lugar, tanto en los Ejércitos revolucionarios como, posteriormente, en el Ejército

constitucionalista; actualmente están abriendo una determinante brecha de igualdad en una institución que a pesar del movimiento armado de 1910 continuó reservada sólo para los hombres y lo están haciendo con entereza y enjundia, mostrando que las mujeres podemos hacernos cargo con responsabilidad, eficacia y esmero de todos los ámbitos de la vida social.

Yo con mucho orgullo de verdad, y muchos de estos datos no lo sabía, yo le agradezco al general Salvador Saavedra Hernández, él es el comandante de la IX Región Militar, en Acapulco, quién me hizo favor de obsequiarme por ser el presidente del Congreso, me obsequió libros donde hablan de las mujeres militares, en este momento y eso la verdad me inspiró porque es un honor tener doce mil o trece mil mujeres que están haciendo el servicio de las armas para defensa de la patria, de la paz y la soberanía.

Ojalá se eliminen pronto las desigualdades que todavía angustian y perjudican a las mujeres en las instituciones militares.

Es cuánto, gracias diputado presidente.

El diputado Amador Campos Aburto:

Diputado presidente si me permite. Le quiero pedir de favor que brindemos un minuto de silencio por nuestra compañera Aidé Nava González, precandidata de nuestro partido a la alcaldía de Ahuacuotzingo, que fue como todos sabemos brutalmente asesinada.

El vicepresidente Jaime Ramírez Solís:

Se solicita a mis compañeras diputadas y diputados y público asistente ponerse de pie por favor en honor a la compañera Aidé Nava González, precandidata a la alcaldía de Ahuacuotzingo, un minuto de silencio.

Minuto de silencio.

Concluye el minuto de silencio.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Jaime Ramírez Solís(a las 17:54 hrs):

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con 54 minutos del día jueves 12 de marzo de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019